

Informe 2010



MÉDICOS SIN FRONTERAS - ESPAÑA



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Médicos Sin Fronteras - España cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1986
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Utilidad Pública:** Si
- **Número Beneficiarios:** 1.166.448

- Área geográfica:	España
- Campo Actividad:	Sensibilización
- Área geográfica:	Argentina, Bolivia, Chad, Colombia, Ecuador, Etiopía, Grecia, Guinea-Bissau, India, Kenia, Liberia, Marruecos, Níger, Nigeria, Palestina, R.D.Congo, República Centroafricana, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Uganda, Yemen, Zambia, Zimbabue
- Beneficiarios/as:	Mayores, Mujeres, Niños, Personas con discapacidad, Población en general, Pueblos indígenas, Refugiados y asilados / Desplazados
- Campo Actividad:	Acción humanitaria, Agua, Alimentación, Apoyo psicológico, Emergencia, Salud, VIH / Sida

Resumen de Estadísticas - 2010

Gasto Total	104.219.623 €	Ingreso Total	102.872.236 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	8.7 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	93.1 %
Gastos Misión / Gastos Totales	87.3 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	6.9 %
Gastos Administración / Gastos Totales	4.0 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2011

- **Presidente/a:** José Antonio Bastos Amigo
- **Nº de voluntarios/as:** 240
- **Director/a:** Aitor Zabalgogeoazkoa Llodio
- **Nº de empleados/as:** 4.471
- **Nº de socios colaboradores:** 279.300
- **Presupuesto anual:** 106.900.000 €

- Misión:

MSF es una organización médica y humanitaria internacional que aporta su ayuda a las víctimas de catástrofes de origen natural o humano y de conflictos armados, sin ninguna discriminación de raza, sexo, religión, filosofía o política.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Movimiento Internacional de Médicos Sin Fronteras
- International Council of Voluntary Agencies
- Plataforma "Tenemos SIDA"

- **Códigos Éticos:**
 - Código Ético Internacional de MSF
 - Carta Magna de MSF

- **Premios, Certificaciones, etc:**

- 8 premios vinculados a la campaña "Pastillas contra el dolor ajeno", 2010
- ONGD Calificada por la AECID, 2009
- Premio Nobel de la Paz (MSF Internacional), Noviembre, 1999
- Premio Príncipe de Asturias de la Concordia (MSF Internacional), 1991

- **Empresa Auditora:**

KPMG (2010, 2009 y 2008)

- **Formas de Colaborar:**

PERSONAS FÍSICAS

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado

PERSONAS JURÍDICAS

- Socio colaborador
- Aportación económica: como empresa socia o donante, aportando financiación al "Fondo de emergencias de MSF", mediante la firma de un convenio de colaboración, organizando eventos a beneficio de MSF
- Voluntariado Corporativo
- Donación de activos usados (mobiliario, equipos informáticos, etc)
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc)
- Expertise de empleados y directivos. prestación de servicios a precio reducido, mecenazgo
- Prestación de servicios gratuitos a coste reducido
- Acciones de sensibilización a empleados: acciones con RRHH de la empresa, encartes, expositores de MSF en sus puntos de venta o programas de fidelización a clientes
- Círculo de empresas solidarias: la empresa se compromete a apoyar económicamente los proyectos de MSF a la vez que da a conocer las campañas que MSF lleva a cabo y realizar acciones para captar socios entre su público directo

- **Dirección:** C/ Nou de la Rambla, 26 08001 Barcelona
- **Teléfono:** 93 304 61 00
- **Dirección web:** www.msf.es
- **E-Mail:** sas@barcelona.msf.org
- **Número de Registro:** Registro Nacional de Asociaciones
- **Registro:** 68340

ORIGEN

Médicos Sin Fronteras (MSF) a nivel internacional se creó en Francia en 1971. A principios de los setenta coincidieron en ese país un grupo de médicos testigos del genocidio de la minoría Ibo durante la guerra de secesión de Biafra (Nigeria, 1968) y otro grupo recién llegado de socorrer a las víctimas de las inundaciones que asolaron Pakistán Oriental (actual Bangladesh) en 1970. Estas personas se dieron cuenta de que, una vez finalizado el proceso de descolonización, el escenario internacional estaba en fase de transformación y se imponía adaptar la ayuda humanitaria a las nuevas necesidades. A partir de ese momento, atender a las víctimas no sería suficiente: habría que denunciar las violaciones de los derechos humanos, crear corrientes de opinión a través de los medios de comunicación y profesionalizar la ayuda.

Médicos Sin Fronteras se define como una organización no gubernamental, apolítica y aconfesional, cuyo principal objetivo consiste en proporcionar ayuda sanitaria de urgencia de forma rápida y eficaz y denunciar las violaciones del derecho internacional.

La sección española de Médicos Sin Fronteras (en adelante MSF-E) nació en 1986 en Barcelona con el apoyo inicial de MSF Bélgica. Fue declarada de Utilidad Pública en 1993. Este informe abarca exclusivamente a esta organización.

MISIÓN

Médicos Sin Fronteras es una organización humanitaria internacional de acción médica que asiste a poblaciones en situación precaria, y a víctimas de catástrofes y de conflictos armados, sin discriminación por raza, religión o ideología política.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

MSF-E cuenta con una sede central en Barcelona (en propiedad), desde donde se ponen en marcha y se coordinan los proyectos en el terreno. En España la organización cuenta además con seis oficinas delegadas - MSF Barcelona, MSF Santiago de Compostela, MSF Bilbao, MSF Madrid, MSF Málaga y MSF Valencia, todas ellas en alquiler excepto Málaga que es una cesión gratuita del Ayuntamiento de Málaga. Estas oficinas desarrollan, fundamentalmente, actividades de sensibilización, captación de recursos humanos y económicos y dinamización del voluntariado en todo el territorio español. Asimismo, dentro de la estructura internacional de la organización, MSF-E cuenta con una delegación en Argentina - MSF Argentina (en alquiler). Todas las delegaciones están integradas en las cuentas de MSF-E, que en 2010 participó en proyectos de 24 países de todos los continentes.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

MSF entra en acción ante el deterioro brusco de las condiciones médico-humanitarias de poblaciones afectadas por crisis que ponen en peligro su supervivencia o su salud, con atención especial a quienes no reciben ningún tipo de asistencia.

En el terreno siempre hay un equipo de coordinación de misión que hace el enlace entre la sede (células) y los distintos proyectos, donde los equipos de terreno trabajan en contacto directo con las poblaciones beneficiarias.

En 2010 MSF-E realizó, a través de 48 proyectos en el terreno, 1.122.716 consultas externas y 43.732 ingresos hospitalarios. Sus equipos médicos atendieron 17.198 partos, 110.105 consultas prenatales y 1.977 casos de violencia sexual. Administraron 522.604 vacunas de sarampión por brotes epidémicos, 137.082 contra la meningitis, trataron a 30.148 pacientes de cólera y llevaron a cabo 5.174 intervenciones quirúrgicas. Toda esta actividad puede dividirse en las siguientes áreas de actuación:

1) PROYECTOS Y EMERGENCIAS (84,5% del gasto total de 2010)

1.1. Enfermedad endémica/epidémica (31,3% del gasto de 2010)

En esta categoría se incluyen las actividades destinadas a reducir la mortalidad en casos de cólera, sarampión, fiebres hemorrágicas, VIH/sida, malaria, tuberculosis, Chagas, kala azar, enfermedad del sueño, desnutrición, etc.

2010 estuvo marcado de principio a fin por el terremoto que mató a 222.000 personas y dejó sin hogar a 1,5 millones más en Haití y la posterior epidemia de cólera que afectó a más de 180.000 personas en los tres últimos meses del año. El enorme dispositivo de emergencia desplegado por MSF en su conjunto fue la mayor operación de ayuda médica de la organización en sus 40 años de existencia, llegando a tener 8.000 trabajadores en la isla. Parte de la intervención en Haití fue coordinada desde MSF-E.

1.2. Conflictos armados (30,4% del gasto de 2010)

Programas orientados a personas afectadas por políticas o prácticas que ponen su vida en peligro y las excluyen deliberadamente de los servicios de salud, como migrantes en situación irregular o minorías étnicas.

Cuando un conflicto estalla, MSF-E envía equipos de médicos, cirujanos, anestelistas, enfermeros y logistas a la zona previamente evaluada por una misión exploratoria, con el objeto de atender con prontitud a los afectados. La asistencia sanitaria de urgencia (curativa, nutricional y preventiva) y el tratamiento médico-quirúrgico, exigen unas condiciones mínimas de hospitalización: almacenamiento y distribución de material y medicamentos, higiene y asepsia de la infraestructura, instalación y mantenimiento de quirófanos, formación del personal auxiliar, etc. A los problemas técnicos se añaden, en estos casos, problemas de seguridad y acceso a las víctimas.

La intervención de MSF-E en 2009 y 2010 estuvo marcada por la vuelta a Afganistán. En el año 2004, MSF debatía sobre la necesidad y pertinencia de su presencia en el país. El asesinato de cinco de sus miembros provocó la salida de MSF ese mismo año. En 2009, a causa del recrudecimiento del conflicto, la organización decidió regresar al país. Otro ejemplo de este tipo de intervenciones son las nuevas líneas de acción desarrolladas en 2009 centradas en la atención a afectados por la violencia intrapalestina y la violencia sexual relacionada con el conflicto interno, mientras en 2010 la prioridad fue centrarse en los adultos (hombre) víctimas de la violencia. En total se realizaron 1.322 consultas. En Colombia MSF trabajó en 2010 en varias zonas con el objetivo de atender a las poblaciones más afectadas por el conflicto armado. Los equipos trabajaron principalmente en clínicas móviles en las zonas rurales más vulnerables. En total, se realizaron más de 35.000 consultas externas. Además la organización presentó en 2010 el informe "Tres veces víctimas", en el que documenta el impacto del conflicto armado en la salud mental de la población.

1.3 Desastres naturales (15,2% del gasto de 2010)

Terremotos, inundaciones, sequías, erupciones volcánicas, explosiones, etc., provocan desequilibrios que destruyen el tejido social y desorganizan los servicios públicos. Una catástrofe natural puede provocar cientos de miles de damnificados e incomunicar una región en cuestión de horas. Este tipo de situaciones exige una logística capaz de responder con rapidez y flexibilidad ya que de ello depende la eficacia de la acción. Son necesarios almacenes con material adaptado y estandarizado listo para salir en cualquier momento.

En 2010 Haití protagonizó la actividad de esta área debido al terremoto que azotó la isla en enero. Antes de la aparición del cólera MSF realizó 1.346 intervenciones quirúrgicas y se asistieron 1.778 partos. En la capital, Puerto Príncipe, se habilitó un hospital de 80 camas en una antigua clínica dental rodeada de cinco campos de desplazados. El hospital ofrece servicios de urgencia y en 2010 ingresaron 1.000 niños y casi otros 1.000 adultos.

1.4 Violencia social/Exclusión social y sanitaria (7,6% del gasto de 2010)

La respuesta a la situaciones de violencia que viven los migrantes, y en particular las mujeres, en su tránsito por Marruecos de camino a Europa centraron muchos de los esfuerzos de 2010. En Grecia, un duro invierno y la insuficiente reacción de las autoridades, según la entidad, requirieron de la intervención de MSF en varios centros de detención de migrantes. También en 2010, tras una fase exploratoria, los equipos de MSF-E se prepararon para intervenir en México, el mayor eje migratorio mundial, cuyos índices de violencia afectan a una 450.000 personas al año. Como resultado se decidió abrir un proyecto en la zona de Chiapas y Oaxaca para asistir a migrantes en tránsito, con especial atención en violencia general y sexual, accidentes, salud mental y enfermedades crónicas.

2) TESTIMONIO (2,8% del gasto de 2010)

Además de las áreas de actuación antes mencionadas, MSF-E considera parte integrante de su trabajo la sensibilización de la sociedad, con la doble finalidad de rescatar del olvido a poblaciones en situación precaria y cambiar actitudes. Para ello, testimonia sobre desplazamientos forzados, violaciones masivas de los Derechos Humanos, genocidio, crímenes de guerra y emprende campañas de lobbying (incidencia política) para promover cambios en la legislación vigente e influir en los procesos de toma de decisiones.

En 2010 más de 35.000 personas asistieron a los actos y exposiciones organizados como "Enfermos olvidados", "First Ladies" o "Voces contra el olvido". Con la campaña "Hambrientos de atención" se recogieron más de 51.000 firmas en MSF-E, más de la mitad del total obtenido a nivel internacional. El número de visitas a la web aumentó en un 52% durante la campaña "Pastillas contra el dolor ajeno", con 503.000 visitas, 3 millones de cajas vendidas, 1,3 millones de euros recibidos y 510.000 visionados en YouTube, aunque la campaña tenía apenas un mes y medio de antigüedad a finales de 2010. El coste de producción de una caja de caramelos es de 0,07 euros, y el coste de esa misma caja colocada en el mostrador de la farmacia, incluyendo los costes del expositor, manipulación, embalaje, etc. es de 0,12€. Así de cada euro que reciben por cada caja, 80 céntimos llegan directamente al terreno (la cantidad restante se reparte entre los 12 céntimos de coste y 8 céntimos de IVA). Esto ha sido posible gracias a la colaboración y financiación de las distintas empresas que han participado

en la fabricación y empaquetado de las pastillas. Además, las empresas de distribución farmacéutica han hecho posible que los expositores de Pastillas se distribuyan a coste cero. Por último los farmacéuticos las han dispensado de forma altruista.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Tanto en las intervenciones de emergencia -acciones puntuales y de corto plazo- como en los proyectos a medio plazo -principalmente atención primaria de salud- MSF trabaja con organismos públicos del país en cuestión (Ministerio de Salud, etc.). Es el equipo de terreno de MSF el encargado de coordinar las actividades con los organismos públicos. Este equipo está constituido por un Coordinador de terreno -un expatriado con experiencia en proyectos- y un grupo de expatriados que le dan apoyo.

En el "Manual de Operaciones de MSF-E" se incluyen, entre otras directrices de actuación, una "Guía para el seguimiento de proyectos" en la que se indica los tipos de informes que se habrán de elaborar para seguir las intervenciones de la entidad, sus características principales y periodicidad:

-Informe de Situación:

Intenta proporcionar un resumen global de la misión cada mes, para el seguimiento de cada país y también para la memoria de la organización.

-Informes de Proyectos:

Cada proyecto de manera cuatrimestral envía a la sede un "Informe de Proyecto" que facilita el seguimiento y evaluación. Se desarrollan en función del historial de la planificación y del calendario (cronograma) establecido en el momento de aprobación de los proyectos.

-Informes de evaluación de la pertinencia e impacto de los proyectos.

Los informes elaborados de forma interna por parte del personal de MSF-E son básicos para la elaboración de informes justificativos de subvenciones públicas y privadas.

Para las actividades de sensibilización, la entidad utiliza indicadores específicos como registro de asistentes a eventos, incremento de socios o donaciones, firmas en la campaña, etc. Asimismo, dado que MSF-E recibe recursos de otras secciones de MSF se remiten informes finales sobre cada proyecto financiado.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

MSF-E obtiene el 93,1% de sus recursos de fuentes privadas, procedentes de la contribución de socios y particulares (38% de los ingresos totales del 2010), donativos de particulares, herencias y legados (16,4%), las aportaciones de las secciones internacionales de MSF (29,5%), Donativos de empresas y colectivos (7,4%), venta de merchandising (0,1%), campaña "Pastillas para el dolor ajeno" (1,3%) e ingresos financieros y extraordinarios (0,4%).

Dentro de los ingresos públicos (6,9% de los ingresos totales), las aportaciones de la Unión Europea y Gobiernos Extranjeros (Reino Unido, Alemania, etc.) ascendieron a 3,7% de los ingresos totales y el 2,5% fue aportado por la Administración Central (AECID) y el 0,7% por la Generalitat de Cataluña y Gobierno Vasco. El principal financiador en 2010 fue MSF USA con el 17% de los ingresos totales.

Estructura de MSF a nivel internacional.

En 2010 el movimiento internacional MSF estuvo presente en 60 países con cerca de 425 proyectos de acción médica y humanitaria. Estos se han llevado a cabo a través de la siguiente estructura:

- SECCIONES: 19 secciones de MSF en Bélgica, Suecia, Dinamarca, Noruega, Australia, Francia, Japón, Estados Unidos, Austria, Suiza, Grecia, España, Alemania, Reino Unido, Holanda, Canadá, Italia, Hong Kong y Luxemburgo. Una sección hace referencia a aquellas asociaciones nacionales que cuentan con una oficina ejecutiva en el país. Las secciones realiza la labor de gestión, logística, finanzas, recursos humanos, captación de fondos y comunicación que hace posible la realización de los proyectos.

- CENTROS OPERACIONALES: 5 centros operacionales son los encargados de la ejecución de los proyectos y agrupan las células operacionales. A fecha de elaboración de este informe están en Bruselas, Ámsterdam, Ginebra, Barcelona y París. Por ejemplo el centro operacional de Barcelona lo forman actualmente 5 células operacionales.

- AGI: Asimismo, desde diciembre de 2011 el movimiento de Médicos sin Fronteras cuenta, como órgano máximo de gobierno, con la Asamblea General Internacional (AGI), compuesta por el Presidente internacional, 2 representantes de cada asociación nacional y 2 personas elegidas por los miembros individuales de Médicos Sin Fronteras Internacional. Esta AGI elige a su vez a 6 de los 11 componentes de la Junta Internacional. Los 5 restantes son nombrados de oficio por los 5 centros operacionales.

El trabajo de las secciones se coordina con el de la oficina internacional en Ginebra y dos oficinas de enlace con la ONU en Ginebra y Nueva York. Junto a las 19 secciones y los 5 centros operacionales, existen además 8 oficinas (Argentina, México, Chequia, Sudáfrica, Brasil, Irlanda, India y Emiratos Árabes), que son entidades ejecutivas que dependen de una asociación desarrollando tareas de sensibilización, captación de fondos y coordinación en su zona, pudiendo depender varias oficinas de una misma asociación. Además de un modelo asociativo, operacional, organizativo y financiero, todas las secciones de MSF comparten información, apoyo técnico y servicios específicos a través de las llamadas organizaciones satélite, que son entidades (algunas asociaciones) constituidas por una asociación MSF para facilitar los fines sociales:

Épicentre: Investigación epidemiológica y respuesta a enfermedades emergentes, Francia.

État 'Urgence Productions: Producción de materiales audiovisuales, Francia.

Evaluation Unit: Evaluación y seguimiento de proyectos, Austria.

Manson Unit: Soporte médico especializado a proyectos, Reino Unido.

MSF Foundation: Promoción de la acción humanitaria y formación de personal. Sede de CRASH (Centre de réflexion sur l'Action et les Savoirs Humanitaires).

MSF- Logistique : Central de compras y logística internacional, Francia.

MSF- Supply: Central de compras y aprovisionamiento humanitario, Bélgica.

A la hora de decidir en qué zonas geográficas trabaja cada sección de MSF se decide una priorización geográfica y temática de respuesta para cada una de ellas. Esta distribución se realiza en función de los Memorandos de Acuerdo firmados con las administraciones públicas de cada estado receptor de la ayuda. En el caso de que una emergencia supere las capacidades de respuesta de un solo centro operacional, éste solicita la ayuda de otros. En el caso de que no exista presencia de secciones en la zona de intervención, existe una coordinación ad hoc entre los responsables de las unidades de emergencia de los distintos centros operacionales.

La estructura de MSF es una red solidaria de apoyo entre secciones. Desde 2008 comenzó a aplicarse un modelo de colaboración que respeta las preferencias de las oficinas no operacionales (captadoras de fondos) e implementa dos mecanismos de solidaridad:

1. Acuerdo de compartición de recursos: que distribuye los recursos financieros globales del movimiento hacia los diferentes centros operacionales. Para ello se tomaron en cuenta las proyecciones a 4 años (2007-2011) de las necesidades de los diferentes proyectos operacionales y las proyecciones de ingresos. Con esta información y con el criterio de minimizar flujos de recursos para simplificar la administración, se asignaron unos porcentajes de distribución de recursos de tal forma que el Centro Operacional de MSF en Barcelona recibe el 100% de los fondos propios españoles, 100% de los griegos, 30% de los japoneses y 9% de los norteamericanos.

2. Mecanismo de compensación de recursos: establece que cuando un centro operacional sufre una caída de ingresos privados superior al 10% el resto de centros compensará hasta un 30% de esa caída con sus propios recursos, siempre que éstos estén por encima de un nivel mínimo de reservas. El 70% restante deberá ser compensado con el incremento de los fondos institucionales públicos, uso de reservas o disminución del nivel de actividad.

De esta forma en 2010 MSF-E, al incluir el Centro Operacional de Barcelona, recibe 17.525.103€ de MSF Estados Unidos, 9.238.696€ de MSF Japón, 2.466.442€ de MSF Grecia y 1.137.980€ de otros MSF.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El Título III de los Estatutos de MSF España (modificados en junio de 2009) regula la organización y funcionamiento de la Asociación. Los órganos rectores de MSF España son la Asamblea General y la Junta Directiva (en quien la Asamblea delega la gestión de la entidad).

Según se estipula en el artículo 23 de sus estatutos:

"La Asamblea General es el órgano supremo de la asociación. Los miembros asociados forman parte de ella por derecho propio irrenunciable y en igualdad absoluta".

Y en el artículo 29:

"La Asociación la regirá, administrará y representará la Junta Directiva formada por el presidente, el vicepresidente, el secretario, el tesorero y los vocales, con un total de 9 miembros como máximo. Este será el órgano objeto de estudio.

El cargo de presidente será ocupado por un miembro que sea médico, a excepción del supuesto caso de sustitución de éste por el Vicepresidente, que podrá ser titulado o diplomado en Medicina o Enfermería".

Tanto en 2010 como a fecha de elaboración de este informe, la Junta Directiva está formada por 9 miembros.

Según el Capítulo II de los Estatutos, la Asociación está compuesta por miembros fundadores y asociados todos ellos con capacidad de obra.

a) Son miembros Fundadores de la Asociación las siguientes personas: Pilar Petit, Empar Murgui, Carmen Balaguer, Martí Plá, Francisco Sancho y Josep Vargas. Los derechos y obligaciones de los miembros fundadores, son los mismos que los de los miembros asociados.

b) Son miembros asociados las personas físicas que cumpliendo con los requisitos establecidos en los presentes Estatutos y en el Reglamento Interno hayan solicitado su integración en la Asociación de forma libre y voluntaria siendo admitidos como tales en la misma.

Los Estatutos también indican que los miembros que no tengan titulaciones relacionadas con el ámbito sanitario no podrán superar el 49% del total de asociados. Los miembros asalariados de la Sede y de las Delegaciones no podrán superar el 25% del total de los asociados.

El artículo 16 de los Estatutos establece los requisitos para ser miembro asociado:

- Tener interés en servir a los fines de la Asociación.
- Conocer, aceptar y respetar los principios establecidos en los Estatutos de la Asociación y en el Reglamento Interno.
- Ser presentado y avalado como candidatos por dos asociados.
- Acreditar:
 1. Estar trabajando o haber trabajado en el terreno para cualquier sección de MSF.
 2. O haber tenido relación laboral o profesional, en la Sede o en las Delegaciones de MSF-E durante el período de un año.
 3. O haber colaborado como voluntario para MSF-E durante el período de un año.

4. Con carácter excepcional, a propuesta de la Junta Directiva y con la aprobación de la Asamblea General, podrán ser admitidos como miembros asociados sin necesidad de cumplir los requisitos de este apartado, hasta un máximo de tres personas anualmente, con el límite de 10% de miembros asociados por este sistema extraordinario de admisión.

- No haber sido expulsado en firme de la Asociación, o de cualquiera de las secciones de MSF, en virtud de expediente disciplinario previo.

- No haber sido condenado penalmente por delitos dolosos en contra de la propia Asociación.

Sólo los miembros asociados cuentan con derecho a voto en la Asamblea General de MSF-E.

Actualmente componen la Asamblea 555 asociados, de los cuales el 52,6% pertenecen al ámbito sanitario.

Queda fuera del ámbito de los Estatutos la figura de Socio Colaborador, que son aquellas personas físicas que se comprometen a pagar la cuota anual fijada por la Asamblea General y que cumplen además los requisitos de admisión de la Asociación tal como están definidos en el Reglamento Interno y que no tienen derecho a voto. En 2010 se incrementó su número en 50.000, llegando a un total de 266.190. Actualmente cuenta con 278.745 socios colaboradores.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 9

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Consuelo López Zuriaga - Vocal 1
- José Antonio Bastos Amigo - Presidente
- Mercé Rocaspana Moncayo - Secretaria
- Miguel Ángel Palazuelos Soria - Tesorero
- Nuria Megías Ruiz - Vocal 4
- Simone Rocha Valente - Vocal 5
- Soledad López Blasco - Vocal 2
- Theodorus Krenzen - Vicepresidente
- Xavier Pérez Morella - Vocal 3

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

Según figura en el artículo 32 de los estatutos:

"La Junta Directiva, convocada previamente por el Presidente o la persona que lo sustituya, se reunirá en sesión ordinaria con la periodicidad que sus miembros decidan, pero que en todo caso no podrá ser superior a dos meses.

Se reunirá en sesión extraordinaria cuando la convoque con este carácter el Presidente o bien si lo solicita un tercio de los miembros que la componen".

Hemos comprobado las actas y podido verificar que la Junta Directiva se reunió en 10 ocasiones en 2010 los meses de enero, marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre, contando con un porcentaje de asistencia media del 75,5%.

Además se reunieron conjuntamente las Juntas Directivas de MSF España y MSF Grecia en Julio y en Diciembre. La Asamblea General tuvo lugar los días 12 y 13 de junio de 2010.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Según figura en el artículo 33 de los estatutos:

"...Los miembros de la Junta Directiva están obligados a asistir a todas las reuniones que se convoquen, pudiendo excusar su asistencia por causas justificadas y delegar el voto en otro miembro de los asistentes. En cualquier caso será necesaria la asistencia del Presidente y del Secretario o de las personas que los sustituyan..."

Además, en el art. 16 se declara como falta muy grave del asociado: "la no asistencia, bien físicamente o por delegación de voto, a tres Asambleas Generales consecutivas de la Asociación, sin causa justificada, por implicar dicha inasistencia una desconexión total del asociado en la marcha y cumplimiento de fines de la Asociación".

Hemos revisado las actas y podido comprobar que todos los miembros de la Junta Directiva asistieron al menos a una reunión en 2010.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos

públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo. La organización hará públicas las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad.

La organización nos ha entregado un breve cv tanto de los miembros de la Junta Directiva como de los directivos de la entidad. De los 9 miembros, 4 poseen titulación en medicina o enfermería y especialidad en medicina tropical o ayuda humanitaria. Los miembros restantes son titulados en periodismo, política, derecho y empresariales. Todos ellos han trabajado o colaborado como voluntarios en MSF-E u otras secciones del movimiento. El Vicepresidente y una vocal representan de MSF-E en la Asamblea General Internacional.

El cargo de presidente es ocupado por un médico, tal y como indican los Estatutos.

No existen relaciones de parentesco entre los miembros del órgano de gobierno. Ningún miembro de la Junta Directiva está relacionado con proveedores o coorganizadores de la actividad.

Respecto al equipo directivo, su CV se encuentra disponible en la página web de MSF-E. Los directivos son licenciados en economía, antropología, informática, medicina, derecho y han colaborado anteriormente en otras secciones de MSF u otras organizaciones humanitarias.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

En la Asamblea General celebrada en junio de 2004, se votó en favor de la remuneración de Emilia Herranz Montes por el desempeño de su cargo en esas fechas como presidenta de la Junta Directiva. Dicha característica quedó recogida en los estatutos modificados en julio de 2007 y se ha mantenido en la modificación de junio de 2009. En el artículo 29.5 se indica: "El cargo de presidente de la Asociación será retribuido, dicha retribución será anualmente aprobada por la Asamblea General Ordinaria, constando en la misma específicamente en un apartado de las cuentas anuales. Dicha retribución en ningún caso se efectuará con cargo a fondos y subvenciones públicas." Este último aspecto viene regulado en el Art. 32.1.c de la Ley 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

En 2010, de los 9 miembros actuales de Junta Directiva, sólo el presidente recibe remuneración (11% del total), el resto tampoco recibe remuneración de entidades vinculadas, por lo que se cumple el subprincipio. La organización nos ha enviado un certificado al respecto.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 3

En el artículo 29.3 de los estatutos aprobados en junio de 2009 se indica: "la duración de sus funciones será de tres años desde que fue elegido como miembro de la Junta Directiva, entendiéndose por un año el intervalo que separa dos Asambleas Generales Ordinarias, pudiendo ser reelegido de forma continuada por un único periodo de igual duración, teniendo que transcurrir como mínimo un año para poder presentarse nuevamente como candidato".

De los 9 miembros actuales el más antiguo se eligió en junio de 2009. Los otros 8 se incorporaron por primera vez a la Junta Directiva en 2011, luego la entidad cumple el subprincipio.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

Médicos sin Fronteras España cuenta con un Reglamento Interno en el que se establece un artículo sobre los conflictos de interés a la hora de elegir a los miembros de la Junta Directiva.

Además, en los artículos 9 y 16 de sus Estatutos también se mencionan algunos mecanismos para evitar situaciones de conflicto de interés.

El Reglamento Interno de MSF-E fue aprobado por la Asamblea del 3 de junio de 2007. Además, estos mecanismos se ratificaron en la reunión de la Junta Directiva del 5 de septiembre de 2009.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Reglamento Interno de MSF-E:

"No se admitirán candidaturas a miembros de la Junta Directiva de aquellos asociados vinculados a su vez a la Asociación o cualquier otro organismo con contratos de trabajo y/o arrendamientos de servicios profesionales o que ostenten la representación jurídica o pertenezcan a los órganos de dirección de entidades de carácter público o privados que tengan relación profesional, comercial o de cualquier tipo, directa o indirectamente con la Asociación, aunque no tengan retribución económica alguna por parte de la Asociación."

Estatutos:

Art. 9. Deberes de los miembros asociados: " En casos de conflicto entre derechos y deberes de los asociados, antes de acudir estos a la vía judicial competente, la Junta decidirá sobre el conflicto en el término de 10 días a contar desde la presentación de la denuncia por el asociado o asociados que se sientan perjudicados, no siendo la decisión de la Junta Directiva vinculante."

Art. 16 Faltas: " Se considerarán a efectos disciplinarios, faltas graves: el ejercicio de actividades, públicas o privadas, declaradas incompatibles con la actividad o función en la Asociación y en general, la conducta contraria a las normas estatutarias, siempre que no esté calificada de muy grave. Se considerarán faltas muy graves: los abusos de poder."

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

Art. 3 de los Estatutos: Los fines:

1.a) Reunir, sin discriminación ni exclusiones, a todos los médicos, miembros del cuerpo sanitario y terceros que voluntariamente aporten su asistencia a las poblaciones afectadas por cataclismos, accidentes colectivos, situaciones beligerantes o en situación precaria.

1.b) Movilizar, en favor de estas poblaciones, todos los recursos humanos y materiales a su disposición, con el fin de proporcionarles su ayuda en un plazo de tiempo lo más corto posible, con la eficacia y la competencia requeridos.

1.c) Buscar la cooperación nacional e internacional que permita a sus miembros cumplir con su misión en todas las partes del mundo donde sean llamados a servir.

- Beneficiarios:

En 2010 la entidad realizó 1.122.716 consultas externas y 43.732 hospitalizaciones. MSF no presenta la suma total de beneficiarios de todos sus proyectos por entender que no son cifras homogéneas. Sus beneficiarios pueden agruparse en los siguientes tipos:

1. Población desplazada: refugiados y desplazados.
2. Víctimas de violencia: heridos de guerra
3. Víctimas de exclusión: minorías Indígenas, prisioneros, niños de la calle, etc.
4. Víctimas de catástrofes naturales: inundaciones, terremotos, huracanes, sequías, otros.
5. Víctimas de epidemias/endemias
6. Inmigrantes/poblaciones excluidas
7. Poblaciones estables (proyectos sensibilización)

La misión de MSF identifica sobre el campo de actividad (asistencia médica, movilización de recursos y búsqueda de cooperación) y el público al que se dirige (poblaciones afectadas por cataclismos, accidentes colectivos, situaciones beligerantes,...). La misión se enmarca dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el Artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B

Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

MSF-E realiza su trabajo en catástrofes naturales y de origen humano, hambrunas, conflictos armados, campos de desplazados y refugiados, epidemias, etc. por lo que está claramente destinado a la consecución de su fin social. En 2010, por ejemplo, MSF-E intervino en las emergencias de Haití y en Afganistan.

C El fin social será conocido por todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios y será de fácil acceso para el público.

La misión es conocida por los miembros de la organización, como hemos podido comprobar mediante entrevistas con voluntarios y empleados.

Hemos comprobado que es de fácil acceso para el público puesto que se encuentra en su página web, memoria, estatutos, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables, cronograma y responsables. Serán públicos los objetivos relacionados con el área de proyectos.

Médicos sin Fronteras España cuenta con diversos documentos de planificación:

- "Executive Plan mid 2008-2012", de carácter organizativo-ejecutivo. Establece una dirección estratégica, un objetivo general y unos objetivos específicos que se desarrollan en varias prioridades. Además incluye indicadores, pero no cuenta con un cronograma ni responsables.

- Plan Anual 2011, documento aprobado junto con el presupuesto del año.

El Plan Anual 2011 establece prioridades estratégicas en los ámbitos operacional, organizativo e institucional. Para cada ámbito se establecen objetivos específicos, a los que se asocian prioridades. También se establecen indicadores de resultados como: "que el 100% de los proyectos incluyan mecanismos para evaluar el progreso y los resultados". Además, se fijan las misiones y proyectos a realizar en 2011 (p.ej. abrir un nuevo proyecto de atención médica en Kaguro, Sudán o cerrar otro en Haití). El Plan se articula por departamentos: operaciones, médico, logística, recursos humanos, finanzas y comunicación no especificándose un calendario de actuación.

Por lo tanto, MSF-E cuenta con una planificación que engloba a toda la organización con objetivos cuantificables agrupados por departamentos, por lo que cumple el subprincipio.

- Resumen de la Planificación:

EXECUTIVE PLAN (MID 2008-2012)

1. Introducción

2. Análisis de contexto

3. Análisis interno

4. Dirección estratégica: Centrarse en la acción médica humanitaria dirigida hacia cubrir las necesidades básicas de los seres humanos afectados por las crisis.

5. Objetivos:

- Objetivo principal: desarrollar operaciones de gran impacto y mejorar el alcance y la complejidad de las actividades y el número de intervenciones que se llevan a cabo.

- Prioridad 1: Adaptar constantemente las intervenciones a las necesidades de la población, (...).

- Prioridad 2: (...) reducir la rotación del personal asegurando la entrada de nuevas personas.

- Prioridad 3: Asegurar el apoyo técnico y los suministros a tiempo y con eficiencia adaptándolos a cada situación.

- Objetivo de apoyo 1: Relacionado con lograr una estructura capaz de responder a las necesidades operacionales y orientada a la acción.

- Objetivo de apoyo 2: Relacionado con el refuerzo de la identidad médico-humanitaria y la legitimidad y apoyo público de la acción de la entidad dentro de la sociedad civil.

- Objetivo de apoyo 3: Fortalecer el movimiento, promocionar una racionalidad de la cooperación y mejorar la eficiencia del sistema internacional.

PLAN ANUAL 2011

1. Resumen Ejecutivo

2. Objetivos y prioridades:

IMPACTO MÉDICO Y HUMANITARIO

Objetivo Principal (Main Objective MO): Llevar a cabo operaciones relevantes y de gran impacto, así como aumentar el número, la variedad y la complejidad de las intervenciones.

Prioridad 1: Adaptar constantemente las intervenciones a las necesidades de la población, (...).

Puntos de acción.

MO.P1: Mejorar la calidad de los programas médicos y las actividades.

Puntos de Acción.

-Víctimas de violencia y desplazados.

-Víctimas de marginalidad.

-Víctimas de epidemias, malnutrición y desastres naturales.

-Racionalización entre la misión de la organización y los recursos.

-Comunicación en el terreno.

ENTORNO SOCIAL

Objetivo: Reforzar su identidad como organización médico-humanitaria y su legitimidad y apoyo del público a su acción dentro de la sociedad civil.

Prioridad 1: La comunicación externa se basará en la acción operacional y se destacará la presencia de las operaciones y los esfuerzos en presión política.

Puntos de acción.

PROCESOS

MO.P3: Asegurar suministros de calidad de manera eficiente y facilitar apoyo técnico y soluciones adaptadas en relación a la logística.

Puntos de acción.

RECURSOS

Objetivo: Basar la estrategia financiera en los fondos privados.

Puntos de acción.

MO.P2: Lograr personal comprometido, competente y plural.

Puntos de acción.

3.- Misión y Proyectos.

4.- Recursos humanos.

5.- Presupuesto 2011.

6.- Trabajo en red, colaboración y partenariados.

7.- Evaluación, auditorías e investigación.

8.- Resumen ejecutivo del Plan Anual de MSF-Greece.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan Anual 2011 fue aprobado en la reunión conjunta de las Juntas Directivas de MSF España y MSF Grecia celebrada el 17 de diciembre de 2010.

Asimismo, el Executive Plan mid 2008-2012 fue aprobado en Junta Directiva del 29 y 30 de Enero de 2010 en la que se decidió ampliar el elaborado para 2007-2011.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

De las memorias de actividades de los tres últimos años, de la información relacionada con proyectos

contenida en la página web y de sus diversos documentos de planificación, se observa que MSF-E ha seguido y planea seguir una línea de trabajo coherente que dé continuidad a sus actuaciones en el Tercer Mundo.

Los sectores en los que la organización ha venido desarrollando sus proyectos son:

- Enfermedad endémica/epidemia.
- Conflicto Armado.
- Desastre natural.
- Violencia social/Exclusión de la atención sanitaria.
- Testimonio.

Además de la respuesta al terremoto y al cólera en Haití, en 2010 se aceleró la dinámica operacional en el resto de misiones y proyectos. De los 19 proyectos previstos inicialmente, se abrieron 24, mientras que los cierres pasaron de los 7 previstos a los 13 que cerraron finalmente.

Las intervenciones se hicieron más complejas y más caras y se atendió a un número elevado de emergencias, con grandes campañas de vacunación (Malawi, Etiopía), intervenciones innovadoras en nutrición (en Níger y en menor medida en Sudán) e intervenciones de respuesta al cólera (en Haití, pero también en el Sur Sudan, República Centro Africana y República Democrática del Congo).

D	Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.
----------	--

Contamos con el documento "Manual de Operaciones MSF-E" (aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 27 y 28 de noviembre de 2009) que incluye detalles sobre el sistema de seguimiento y evaluación, además de los siguientes puntos:

1.- Política operacional de MSF-E.

La política operacional debe servir para orientar, dirigir o encaminar las actividades de la organización hacia los objetivos fijados en su marco estratégico. Para ello debe tener en cuenta la integración entre los principios de MSF, sus valores, los recursos disponibles y las necesidades humanitarias. En esta sección se especifican los criterios de intervención.

2.- Guía para el diseño de un plan estratégico de país.

El Plan Estratégico de País es el análisis de un contexto humanitario determinado, de sus causas y sus efectos en las poblaciones más vulnerables y, en especial, de sus repercusiones negativas en los derechos fundamentales de las personas y en su situación de salud.

3.- Guía para la evaluación rápida de emergencias.

La evaluación rápida consiste en un reconocimiento sobre el terreno que recoja rápidamente las características básicas de una crisis humanitaria y sus necesidades para decidir, si procede, una respuesta inmediata y eficiente de MSF.

4.- Guía para la respuesta a emergencias.

La Guía para la respuesta a emergencias pretende estructurar la respuesta de MSF ante una intervención de urgencia. En el documento se detallan un esquema de las diferentes fases por las que se pasa hasta iniciar actividades de emergencia (Fase 1: evaluación rápida ----> Fase 2: célula de crisis ---> Fase 3: intervención ---> Fase 4: post emergencia), algunos criterios básicos de intervención para los tipos de emergencias más frecuentes y directrices para elaborar un plan de reparación de emergencias.

5.- Guía de la misión exploratoria.

La misión exploratoria consiste en un análisis detallado sobre el terreno de situaciones críticas en la salud de la población vulnerable, que permita facilitar su comprensión, su posible evolución y cambios y sus causas e identificar la pertinencia y la viabilidad de una intervención de MSF.

6.- Guía para la apertura de nuevos proyectos y misiones.

7.- Guía para la planificación de proyectos.

8.- Guía para el seguimiento de proyectos.

a) Informe de Situación:

Intenta proporcionar un resumen global de la misión cada mes, para el seguimiento de cada país y también para la memoria de la organización.

Constará de los siguientes apartados:

- Contexto
- Proyectos

- Coordinación General
- Recursos humanos
- Administración
- Finanzas
- Logística
- Prioridades para el siguiente período
- Anexos

b) Informes de Proyectos:

Cada proyecto de manera cuatrimestral envía a la sede un "Informe de Proyecto" que facilita el seguimiento y evaluación. Se desarrollan en función del historial de la planificación y del calendario (cronograma) establecido en el momento de aprobación de los proyectos. La estructura del informe es la siguiente:

- Resumen breve: se resumirá la información relativa a los sucesos y datos relevantes para el período evaluado, especialmente los sucesos que hayan afectado al desarrollo del proyecto.
- Objetivos: se medirá y analizará el progreso realizado en función de los indicadores en cuanto al objetivo del proyecto y a los objetivos específicos.
- Recursos Humanos: cambios de perfiles de puesto, proporción de personal local e internacional, etc.
- Resultados por objetivo específico: para cada uno de ellos, se incluirá un indicador y las actividades planeadas con sus indicadores correspondientes.
- Conclusiones y recomendaciones

c) Informes de evaluación de la pertinencia e impacto de los proyectos.

Para las actividades de sensibilización, la entidad utiliza indicadores específicos como registro de asistentes a eventos, incremento de socios o donaciones, firmas en la campaña, etc. Asimismo, dado que MSF-E recibe recursos de otras secciones de MSF se remiten informes finales sobre cada proyecto financiado.

Además, MSF cuenta con un sistema de control y seguimiento interno de todos sus proyectos en cada una de sus fases:

1.- Misión exploratoria. La información que desencadena una misión exploratoria procede de diversas fuentes: petición de ayuda del gobierno local o la comunidad internacional; informaciones proporcionadas por organismos de coordinación humanitaria; solicitud de ONG locales o internacionales o por datos facilitados por equipos de MSF ya presentes en la región.

Dependiendo de las necesidades específicas del proyecto/intervención, de su dimensión, y de la capacidad de respuesta de las cinco secciones operativas de MSF en ese momento, se decide qué sección operativa estará a cargo de la ejecución del proyecto/intervención.

Una vez valorada la información recibida, la sección operativa de MSF responsable de ejecutar la intervención envía un equipo al escenario de los hechos. Dicho equipo suele estar formado por un/a médico/a y un/a logista que llevarán a cabo una misión exploratoria. El objetivo de ésta es evaluar rápidamente la situación, estimar el número de afectados y las necesidades presentes y futuras. Un informe es enviado de inmediato a la sede central que, en caso de considerarlo necesario, pone en marcha el proceso de selección de personal, la compra de material y la búsqueda de financiación para iniciar el programa de ayuda.

2.- Proyecto. Una vez definido el proyecto y elaborado el presupuesto se envían equipos técnicos y material a la zona. En grandes crisis se fletan aviones de carga de 40 toneladas que contienen todo el material médico y logístico necesario para iniciar de inmediato las actividades. Gracias a la estandarización de los protocolos de trabajo, la organización de materiales en kits especializados y los almacenes en zonas francas, en caso de emergencia y en 24 horas, MSF desplaza a la zona afectada material y equipos que son operativos desde el mismo momento en que aterrizan.

3.- Evaluación. Los proyectos son evaluados de forma continua a fin de adaptar las actividades a las necesidades reales de las poblaciones. El flujo de información entre el equipo en el terreno y la sede central es constante. Ello proporciona a MSF una gran flexibilidad operativa que asegura la optimización de los recursos en beneficio de las personas afectadas por una catástrofe o que carecen de atención sanitaria.

4.- Cierre. Cuando MSF considera que las necesidades que originaron el proyecto han sido cubiertas, inicia la retirada gradual de sus equipos y cierre definitivo del programa o bien lo traspassa a otras ONG locales o internacionales o al gobierno del país.

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.
----------	---

En el "Manual de Operaciones de MSF-E" se incluyen, entre otras directrices de actuación, una "Guía para el seguimiento de proyectos" en la que se indica los tipos de informes que se habrán de elaborar para seguir las intervenciones de la entidad, sus características principales y periodicidad.

Los informes final/evaluación están a disposición del público. A modo de ejemplo, se presenta un resumen del informe final del proyecto: "Respuesta de emergencia a la epidemia de sarampión en Malawi" para la ECHO (Oficina de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea).

EVALUACIONES

- Ejemplo 1:

Documento: Informe final de proyecto ECHO (Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea).

Nombre del Proyecto: "Respuesta de emergencia a la epidemia de sarampión en Malawi".

Fecha de inicio: Mayo 2010

Fecha de finalización: Septiembre 2010

País: Malawi

Financiación: 798.841€ (500.000€ ECHO, 298.841€ MSF-E)

Disponible para consulta en la sede de la organización: sí

Objetivo General: Reducir la morbi-mortalidad por sarampión.

Resultados: 100% de la población infantil vacunada y una tasa de fallecimiento por la enfermedad de menos de un 5%.

Contenido del informe:

1. Información general.
2. Evaluación de necesidades.
3. La Organización Humanitaria en el área de intervención.
4. Marco operacional.
5. Cuestiones transversales.
6. Coordinación de campo.
7. Partners.
8. Medidas de seguridad y contingencias.
9. Comunicación, Visibilidad y actividades de información.
10. Recursos humanos.
11. Informe financiero de la acción.
12. Información administrativa.
13. Conclusiones y comentarios.

Anexo.

F

La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La "Política Operacional 2007-2009 de MSF-E" (actualizada en la Política Operacional 2008-2010), traza el marco para la toma de decisiones operacionales utilizando los principios más básicos que se describen en la Carta Magna de MSF y en los que se basan los criterios de selección de proyectos y contrapartes. Esta política fue aprobada por la Junta Directiva en su reunión del 17 de octubre de 2009.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Política operacional 2007-2009:

Refuerza la interpretación institucional y la expresión del mandato que aparece en su Carta Magna: " Ayuda a las poblaciones en situación precaria, a las víctimas de catástrofes de origen natural o humano y de conflictos armados". El documento fija los principios y criterios que determinan la pertinencia de sus acciones, las prioridades operacionales y los puntos estratégicos:

I. Principios y criterios: recogidos en la Carta Magna y en el Acuerdo de la Mancha, describen en términos

generales en qué deberían centrarse sus acciones esenciales y en qué no. MSF-OCBA se identifica con estas disposiciones y trabaja con dos niveles de principios:

1. Identidad y especificidad. Hay tres puntos de referencia que siempre deberán formar parte de las actuaciones:

a) Naturaleza humanitaria de la intervención: MSF responde a las manifestaciones de violaciones o amenazas a la integridad y dignidad de las poblaciones y a lo que les ocurre en el momento presente.

b) Esencia médica de la acción humanitaria: las acciones serán "ante todo médicas", limitando su apoyo a sistemas de salud a situaciones en las que éste sea un medio incuestionable para facilitar el impacto médico.

c) A través de la acción, se pretende que haya una transformación: se aislarán las causas y/o responsabilidades de las necesidades y amenazas detectadas, interviniendo cuando se identifique una situación crítica que se piensa que se puede mejorar con acción directa y testimonio.

2. Se refiere a los criterios operacionales para evaluar la pertinencia de una intervención y/o las condiciones para trabajar en un contexto dado:

- Universalidad y proporcionalidad: allí donde surgen necesidades humanitarias y de acuerdo con la naturaleza de las mismas.

- Acceso libre e independiente: requerimos libertad de movimiento para identificar las necesidades reales, actuar según las necesidades humanitarias detectadas y evitar desviaciones de sus objetivos humanitarios.

- Proximidad: la presencia y el compromiso activo de sus equipos refuerzan nuestra comprensión de las necesidades reales de las poblaciones y la legitimidad de su acción.

- Riesgo e innovación: se fomenta la asunción de riesgos calculados, favoreciendo enfoques que desafíen y comprometan a las autoridades y desafíen a mejorar sus propios métodos.

- Internacionalismo: se favorecen enfoques operacionales internacionales, compartiendo y contrastando análisis y estrategias con otras secciones de MSF en todos los contextos y dilemas de ámbito internacional.

- Responsabilidad: se aplican parámetros éticos y técnicos para limitar los efectos adversos de la acción humanitaria, para proporcionar atención de calidad y trabajar de forma transparente.

- Complementariedad de la acción médica y el testimonio: se complementa su acción médica llamando la atención sobre las crisis, apelando a la asunción de responsabilidades sobre las causas de la vulnerabilidad de las poblaciones.

- Temporalidad: no se contemplan acciones permanentes sino que sus acciones son mejoras provisionales en situaciones críticas, que idealmente provocan medidas correctoras.

II. Prioridades operacionales: sus operaciones se centrarán en personas cuyo estado de necesidad haya cambiado o esté en deterioro. Es decir, las poblaciones a las que dan prioridad comparten una condición de inestabilidad, sufrimiento y crisis y se ven involuntariamente afectadas por los acontecimientos, por lo que son víctimas. MSF-E refuerza su capacidad para detectar, reaccionar y responder en favor de: víctimas de la violencia y los desplazamientos, víctimas del abandono, el ostracismo y la marginación, víctimas de epidemias, crisis nutricionales y catástrofes naturales.

III. Puntos estratégicos:

Con el objetivo de mejorar la situación de las víctimas o de ayudarles a recuperar su condición previa a la crisis, el conocimiento del contexto y la población es clave para desarrollar una acción más pertinente, llevar a cabo una labor de testimonio y gestionar eficazmente la seguridad necesaria para llevar a cabo sus labores humanitarias.

A fin de aplicar mejor sus prioridades operacionales, MSF-E invertirá sus esfuerzos en una serie de temas específicos: cirugía, VIH/SIDA, tuberculosis, respuesta a epidemias, poblaciones desplazadas y refugiadas, post-conflicto, nutrición, enfermedades crónicas, prevención, salud de la mujer, ayuda y formación.

- Criterios y procesos de selección de contrapartes:

Por el tipo de proyectos e intervenciones que MSF lleva a cabo, rara vez trabaja en el terreno con contrapartes privadas. Tanto en las intervenciones de emergencia -acciones puntuales y de corto plazo- como en los proyectos a medio plazo -principalmente atención primaria de salud- MSF trabaja con organismos públicos del país en cuestión (Ministerio de Salud, etc). Es el equipo de terreno de MSF el encargado de coordinar las actividades con los organismos públicos. En este equipo siempre existe la figura del Coordinador de terreno y suele ser un expatriado con experiencia en proyectos. Su responsabilidad es conseguir los objetivos del proyecto, dirigiendo a su equipo y coordinando la utilización de los recursos que MSF pone a su disposición. Dispone de la ayuda de los expatriados -cuya finalidad en este caso es la de gestionar funciones o grupos de actividades del proyecto- que a su vez disponen de la ayuda de equipos de personal nacional administrativo, sanitario, técnico, logístico, de seguridad, conductores, etc.

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

Hemos consultado los mensajes incluidos en las campañas de captación de fondos desarrolladas en 2010 por MSF-E ("Nosotros las tomamos y ellos se curan", "Con un euro a la semana vas a curar a más niños desnutridos"). En las campañas de "Testimonio" se han utilizado mensajes como "República Centrafricana, país olvidado" o en la campaña Hambrientos de atención, "Tu firma puede salvar vidas". Además se ha revisado el material de comunicación de MSF España, Revista MSF, Memoria de 2010, página web y hemos podido comprobar que todas ellas reflejan de manera fiel los objetivos de la organización y no inducen a error.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

MSF-E cuenta hoy con una página web en la que el socio puede obtener información sobre las actividades de la entidad, campañas, noticias, revista MSF-E, etc. En la página web también existe una sección "Agenda" donde se informa de las próximas actividades de MSF-E en toda España.

- Cuando una persona se da de alta como socio recibe el KIT DE BIENVENIDA (que incluye: carta de agradecimiento, carné de socio y un folleto de bienvenida).

Además los socios colaboradores reciben la siguiente documentación:

- Revistas MSF-E cuatrimestrales.
- Memoria de actividades del ejercicio.
- Newsletter mensual.
- Mailings sobre una temática en concreto, con petición de colaboración.
- Boletín electrónico informativo mensual.
- Emailings y campañas on-line para informar, sensibilizar y pedir colaboración.
- Cartas de agradecimiento.
- Invitaciones a exposiciones y eventos organizados por MSF.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La organización cuenta con correo electrónico institucional. Además MSF-E cuenta en su página web con información detallada de las campañas realizadas, los proyectos ejecutados, noticias, publicaciones, información institucional (estatutos, reglamento de régimen interno), datos de contacto, etc. La web se actualiza diariamente. Todas las publicaciones de MSF-E (revista, newsletter, memoria de actividades, etc.) están disponibles en la web así como los nombres de la Junta Directiva, del equipo directivo de MSF-E y la memoria de MSF Internacional de 2010.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y la memoria económica anual. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

Contamos con las Memorias de Actividades y las Económicas para los años 2009 y 2010. La memoria anual de actividades 2010, la memoria económica de 2010 y el correspondiente informe de auditoría están disponibles en la página web de la entidad.

A

Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

MSF-E ha realizado varios mailings durante el ejercicio 2010 destinados a empresas, socios y donantes con el fin de recaudar recursos: 1) Mailing enviando el certificado de donativo a donantes esporádicos instando a que los donantes se hagan socios de MSF-E, 2) Encarte en la revista de la campaña "pastillas para el dolor ajeno", 3) Carta cupón animando a los socios a realizar un donativo extra, 4) Encarte de Navidad, 5) Mailing a la Base de datos en Navidad de 2010 y 6) Mailing frío (a personas que no pertenecen a MSF-E y no han colaborado antes con la organización).

Asimismo, cada delegación de MSF-E desarrolla actividades específicas de captación de fondos: conciertos, cenas benéficas, etc. Igualmente, asociaciones de vecinos, particulares, colegios, instalaciones hosteleras (bares y restaurantes), organizan diversos actos destinados a la recaudación de fondos para MSF-E.

MSF-E tiene firmado un acuerdo de "face to face" para la captación de socios con la empresa CONSOLIDAR (ver subprincipio 5F). Además, MSF-E ingresa fondos de la venta de tarjetas de navidad que produce la editorial Distribuidora Dos S.A y por la venta de merchandising (ver subprincipio 5F).

Las dos principales campañas de captación de fondos en 2010 fueron:

- La campaña "pastillas para el dolor ajeno", aunque se lanzó en noviembre de 2010 recaudó en 2010 un total de 1,3 millones de euros.

-La campaña de Haití, en la que se recaudaron 7,68 millones de euros de fondos privados en España.

El coste total de las actividades de captación de fondos ascendió a 8,7% del gasto total en 2010 (9.067.107€).

B

Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.010	2.009	2.008
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	3.744.023 €	4.123.112 €	5.027.076 €
· Administración Central	3.400.000 €	3.516.223 €	2.881.385 €
· Administraciones autonómicas y locales	755.000 €	400.000 €	790.000 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	7.899.023 €	8.039.335 €	8.698.461 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.010	2.009	2.008
· Socios	39.120.491 €	35.681.351 €	31.964.288 €
· Donativos de particulares, herencias y legados	18.243.526 €	9.117.057 €	13.696.121 €
· Donativos y convenios de empresas y colectivos	7.870.067 €	3.005.471 €	2.827.109 €
· Otras secciones de MSF	30.352.142 €	14.603.481 €	18.160.394 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	95.586.226 €	62.407.360 €	66.647.912 €

- Administración Central: Los fondos provienen de la AECID para la cofinanciación de distintos proyectos en varios países. Además en 2010 se firmó un convenio con el objeto de responder de forma inmediata a emergencias que puedan surgir en terreno y con una duración establecida de 4 años. En base a este convenio, la AECID efectuaría pagos anticipados de forma anual. Según nos ha informado la entidad estas cantidades son consideradas anticipos y no subvenciones hasta que la AECID da el visto bueno a la intervención. En este sentido, en el ejercicio 2010 se han contabilizado como fondos recaudados de la AECID 1.455.088€ (700.000€ Haití, 155.088€ Honduras y 600.000€ Níger) para proyectos de 2010 y 944.912€ para futuras intervenciones. Además se han captado 1.000.000€ de subvenciones.

- Administración Autónoma y Local: En 2009 los fondos captados provinieron de una subvención del Gobierno Vasco de 350.000€ y otra del Principado de Asturias de 50.000€. En 2010 estos fondos corresponden a la Agencia Catalana de Cooperación.

- Socios: El aumento de esta financiación se debe a que se sigue incrementando anualmente el número de socios de la entidad. En 2010 se captaron 50.000 nuevos socios.

- Donativos de particulares, herencias y legados: Los donativos de particulares se vieron significativamente aumentados principalmente por las donaciones recibidas para atender a los damnificados del terremoto y la posterior epidemia de cólera de Haití. El incremento también se debe la campaña "pastillas para el dolor ajeno", que aunque se puso en marcha en noviembre de 2010 logro recaudar 1.357.620€. Por otro lado, se mantuvieron estables las herencias que en 2010 supusieron una captación de 1.371.307€ y en 2009 de 1.674.461€.

- Donativos y convenios de empresas y colectivos: De igual forma se vieron incrementados por la recaudación para Haití. En esta partida se incluyen también los fondos recaudados para incrementar el Fondo de Emergencia que en 2010 ascendieron a 617.380€.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.010	2.009	2.008
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	3.769.066 €	4.523.483 €	3.643.620 €
· Administración Central	2.576.809 €	3.403.206 €	2.796.615 €
· Administraciones autonómicas y locales	741.333 €	370.194 €	790.000 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	7.087.208 €	8.296.883 €	7.230.235 €
INGRESOS PRIVADOS	2.010	2.009	2.008
· Socios	39.120.491 €	35.681.351 €	31.964.288 €
· Donativos de particulares, herencias y legados	18.243.525 €	9.117.057 €	10.986.747 €
· Donativos y convenios de empresas y colectivos	7.610.317 €	3.005.471 €	2.053.901 €
· Otras secciones de MSF	30.368.221 €	14.677.694 €	17.871.280 €
· Otros ingresos (financieros, extraordinarios, etc)	442.474 €	866.335 €	1.324.125 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	95.785.028 €	63.347.908 €	64.200.341 €

- Unión Europea y otros organismos internacionales: el incremento de financiación en 2009 se debió a fondos captados en 2008 de distintos financiadores, especialmente de la Comisión Europea-ECHO, y que se imputaron parte en 2008 y el resto en 2009. En total en 2008 se recaudaron de estos financiadores 5.027.076€ de los que se imputaron a resultados 3.643.620€ en 2008 y 2.320.604€ en 2009.

- Donativos y convenios de empresas y colectivos: En 2010 se recibieron importantes donaciones. Las mas importantes fueron las de Inditex(1.500.000€), La Caixa(750.000€) y Kutxa(300.000€).

- Otras secciones de MSF: En 2010 las principales donaciones se recibieron por parte de MSF Estados Unidos (17.525.103€), MSF Japón (9.238.696€) y MSF Grecia (2.466.442€). El aumento se debe a las donaciones recibidas para las emergencias de Haití.

CRITERIO DE IMPUTACIÓN

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos reconocidos en patrimonio neto cuando se tiene noticia, en su caso, de la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas. En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su finalidad. Las subvenciones de capital se imputan como ingreso del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos. Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

Es política de la organización respetar la privacidad de los donantes. De hecho, así es explícitamente mencionado en el material de captación de socios y colaboradores de la Asociación:

"La información que voluntariamente nos facilites será recogida en nuestro fichero registrado en la Agencia Estatal de Protección de datos (...) Puedes acceder a tus datos, rectificarlos o cancelarlos. (...)"

Hemos comprobado que MSFE tiene inscritos en la Agencia de Protección de Datos 4 archivos relativos a "asociados", "socios y donantes", "interesados" y "lista de distribución", por lo que se cumple el subprincipio.

E

Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

MSF-E cuenta con un "Código de colaboración con empresas" en el que se establecen los criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras. Este código fue aprobado en la reunión de la Junta Directiva del 27 y 28 de noviembre de 2009.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

EMPRESAS:

Contamos con un documento que sienta las bases de la colaboración entre MSF España y las empresas. En el citado documento "Código de colaboración con empresas", se establecen los siguientes criterios de selección:

a) Independencia operacional y financiera: MSF propondrá siempre el contexto de destino de la aportación y lo hará en función de las necesidades operacionales y financieras del momento.

b) Proporcionalidad: deberá haber un equilibrio razonable entre la aportación recibida por MSF y las contraprestaciones que se le ofrecen a la empresa por la colaboración.

c) Limitación del uso de la imagen: la imagen de MSF no se utilizará como incentivo de venta de un producto de una empresa.

d) Compromiso y confianza

e) Transparencia y rendición pública de cuentas

f) Sensibilización

g) En todo caso, la empresa deberá ser respetuosa con:

- Derechos humanos, dignidad, diversidad e identidad.

- Convenciones internacionales relativas a la lucha contra el racismo y la xenofobia.

- Tratados internacionales relativos al trabajo forzoso, trabajo infantil y derecho de sindicación.

- Medio ambiente y las normas internacionales que regulan su protección y conservación.

- La legislación ordinaria vigente en su país de origen.

h) MSF no mantendrá relaciones con empresas o entidades pertenecientes al sector armamentístico.

i) MSF no establecerá acuerdos con laboratorios farmacéuticos.

j) MSF no colaborará con empresas de promoción y venta de tabaco.

k) Se establecerán limitaciones en la firma de contratos con empresas de los siguientes sectores: extracción recursos naturales, material médico y paramédico, juego y apuestas, alcohol, lujo.

c) Transparencia: El público debe poder saber en cualquier momento en qué consiste exactamente la colaboración de la empresa.

Por último, señalar que MSFE incluye la siguiente cláusula en todos los contratos con empresas:

"Que (nombre empresa) conoce y acepta con la firma de este Convenio, que Médicos sin Fronteras, de acuerdo a su misión médica y humanitaria, respeta una serie de principios universales opuestos a:

- la utilización, en cualquier lugar del mundo, de mano de obra infantil.

- la explotación de la forma que fuere, en la contratación de trabajadores.

- daño intencionado sobre el medio ambiente.

- la producción, fabricación y comercialización de productos que dañen o perjudiquen la salud".

F

Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

En el dossier "Trabajemos juntos" MSF incluye dentro de la lista de posibles convenios de colaboración con

empresas, los acuerdos de cesión de Imagen.

En 2010 la entidad ha firmado 42 convenios de colaboración empresarial con entidades de sectores diversos: banca, informática, hostelería, seguros, etc.

En cuanto a los convenios firmados con empresas que contienen cláusulas de cesión de logo, la entidad nos ha proporcionado los siguientes:

- Distribuidora Dos S.A. (DIS 2) (vigente desde 2006) Contrato de licencia de marca. Esta empresa realiza el diseño, fabricación, distribución y comercialización de postales de navidad con el nombre y logo de MSFE. "Por el presente contrato, MSFE cede el uso de su nombre y logotipo oficial a la sociedad mercantil DIS 2, para que lo utilice exclusivamente en los medios especificados en los anexos a este contrato. A estos efectos, MSF-E entrega en este acto a DIS 2 un modelo oficial del logotipo y nombre legales de MSF-E. En el acuerdo se establece una cláusula sobre la cesión de logo por parte de MSF-E: "Como contraprestación de la cesión de nombre y logotipo, DIS 2 abonará a MSF-E las siguientes cantidades: 10-15% de la facturación neta obtenida por la venta de postales a comercios y empresas respectivamente". Además, en la web creada a tal efecto (<http://dis2.com/msf/>) aparece reflejado que "parte del importe de su pedido se destinará a financiar los proyectos de Médicos Sin Fronteras".

- Acuerdo "face to face" con la empresa CONSOLIDAR en el que se estipula que "la captación de socios se llevará a cabo en nombre de MSF-E de tal forma que no perjudique la imagen de la Asociación. El personal contratado por CONSOLIDAR sólo podrá utilizar documentos y materiales facilitados o aprobados por MSF-E (camiseta, carpeta, mochila, chaleco y formularios de alta). Una vez finalizada la campaña objeto del presente contrato, CONSOLIDAR inutilizará o devolverá todo el material a la Asociación."

- Acuerdo para la COPROMOCIÓN Y DE LICENCIA DE USO DE MARCA con Tienda Ética S.L. (Abril de 2010) en virtud de dicho acuerdo se concede el otorgamiento por MSF-E a Tienda Ética de una licencia de uso sobre la Marca para llevar a cabo los Servicios a cambio del pago de una contraprestación consistente en un royalty sobre las ventas de los Productos que contribuirá a financiar las actividades del Licenciante.

Otros puntos de interés en el acuerdo son:

Uso del logotipo y la imagen:

- El Licenciante y el Licenciatario trabajarán con base en una estrategia y un calendario anual de ventas y de acciones de marketing, publicidad y promoción que serán fijados de común acuerdo.

- Para que el Licenciatario pueda hacer el uso debido de la Marca en los Productos y obtener las cifras de ventas establecidas como objetivo, el Licenciante se compromete a ayudar a promocionar los Productos a través de los siguientes medios:

a. Creación de un enlace en la página www.msf.es del Licenciante que redirigirá al usuario a la tienda online MSF gestionada por el Licenciatario

b. Inclusión de anuncios en material editado por el Licenciante (revista, boletines, etc.)

c. Inclusión de anuncios en los boletines electrónicos del Licenciante.

El Licenciatario enviará al Licenciante muestras gratuitas de los Productos para fines promocionales cuando esto pueda ser necesario.

- Todo el material promocional que vaya a generarse y las acciones promocionales que vayan a ser llevadas a cabo por el Licenciatario precisarán de la previa Aprobación del Licenciante.

- El Licenciatario puede hacer envíos postales o electrónicos a todos los compradores anteriores en la tienda online de MSF, previa aprobación de MSF, asumiendo los costes que implique. El Licenciatario reconoce que estos envíos deben ser solamente realizados para la promoción de los Productos elaborados bajo este Contrato.

Contraprestación y acuerdos sobre términos financieros

- El Licenciatario pagará al Licenciante como contraprestación por la licencia de la Marca una cantidad equivalente al 25% (veinticinco por ciento) más IVA, del total de las ventas netas efectuadas por el Licenciatario.

- La liquidación del royalty será mensual, a mes vencido.

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

El año 2010 los ingresos privados representaron un 93,1% de los ingresos totales, frente a un 88,4% en 2009 y un 89,9% en 2008.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

No existe ningún financiador que aporte más del 50% de los ingresos del ejercicio. En 2010 el financiador que más aportó fue MSF USA con un 17% de los ingresos totales. En 2009 y 2008, el mayor financiador fue también MSF USA con un 8,4% y un 8,6% de los ingresos totales respectivamente. El incremento se debe principalmente a las transferencias para la atención a los damnificados por el terremoto y posterior epidemia de cólera en Haití.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	93,1 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	6,9 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad y Gestión-Administración. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	8,7 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	87,3 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	4,0 %

Al realizar el desglose la entidad ha indicado que de la inversión total de la campaña "Pastillas para el dolor ajeno", el 75% se ha clasificado como Captación de Fondos y el 25% como Testimonio dentro de la categoría de misión.

En las memorias de actividades de MSF-E se presenta la distribución de los gastos del ejercicio entre las partidas de Misión, Administración y Captación de fondos (la asociación no realiza actividad económica).

Adicionalmente, MSFE presenta una distribución de los gastos por actividades:

- Proyectos y Emergencias: 84,5% de los cuales:

Enfermedad endémica/epidemia: 31,3%

Conflicto armado: 30,4%

Desastre natural: 15,2%

Violencia social/Exclusión de la atención sanitaria: 7,6%

- Testimonio: 2,8%

Asimismo, en la memoria de actividades de MSF-E aparece la distribución del gasto de proyectos y Emergencias por países. Agrupando en áreas geográficas: África (58%), América Latina (21%), Asia (17%) y Europa (4%).

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores

La organización nos ha proporcionado el modelo 347 de operaciones con terceras personas para 2010. Los proveedores más importantes fueron:

- Carlson Wagonlit España (1.994.939€) por viajes al ser un centro operacional.
- Carat España (914.327€), agencia especializada en medios.
- Correos y Telégrafos (1.500.799€).

Asimismo, hay que mencionar que MSF Logistic y MSF Supply, las dos centrales de compra que proveen a las secciones nacionales, suministraron bienes por importe de 15,9 millones de euros.

MSF España cuenta con una "Política general de compras" que regula las compras gestionadas desde la sede y las delegaciones y que fue aprobada por la Junta Directiva en su reunión del 17 de octubre de 2009. Dicha política se actualizó y desarrollo en el documento "Manual de procedimiento general de compras" que fue aprobado en la reunión del Equipo de Gestión el 10 de febrero de 2011.

- Política de aprobación de gastos:

- Principios generales:

La descentralización de la función de comprar responde al principio de máxima eficiencia organizativa, de uniformidad y coherencia.

Bajo el principio de transparencia y control, las contrataciones realizadas en los departamentos usuarios (aquellos que requiera un servicio o material de un tercero) requiere de doble autorización debido a que son realizadas y utilizadas por la misma unidad organizativa. En el caso concreto del departamento de finanzas, debido a que además gestiona los pagos a los proveedores, los usuarios de contratos de servicio no realizan la gestión de contratación, sino que éstas las gestiona el servicio de compras y aprovisionamiento.

- Criterio de centralización:

Todas aquellas contrataciones que cumplan con alguna de las siguientes características serán gestionadas por el servicio de compras y aprovisionamiento:

1. Contratos cuyo valor anual supere los 200.000€
2. Necesidades comunes de la organización
3. Contratos de naturaleza estratégica
4. Todos los contratos del departamento de finanzas

El resto serán gestionados por el departamento de usuarios con el soporte del servicio de compras y aprovisionamiento.

- Límites económicos:

- * Para valores iguales o superiores a 200.000€ las contrataciones serán gestionadas en el Servicio de Compras.
- * Para valores inferiores a 50.000€ se requiere la autorización del responsable del usuario-comprador o responsable de compras.
- * Para valores superiores a 50.000€ se requiere la autorización del director del departamento.
- * A partir de 3.000€ anuales se realiza un concurso.

La revisión de la implementación de la política de compras se hará a los 6 meses para efectuar los ajustes necesarios.

- Criterios de selección de proveedores:

MSF-E centraliza el suministro de material médico y logístico para trabajar en el terreno a través de su almacén central. Sin embargo, también es necesario realizar compras en el terreno, para lo cual tenemos el documento "Política de compras locales de MSF España". Esta política pretende ser un documento de referencia común para MSF España, que ayude a establecer un marco conceptual claro y consensuado, para una gestión correcta y ordenada de todas aquellas compras realizadas a nivel local. Este documento consta de los siguientes apartados:

- 1.- ¿Cuándo procederá MSF España a realizar compras locales?

- a) Cuando las restricciones de importación impongan una compra local.
- b) Cuando el proyecto se traspasa a un actor local.
- c) Cuando el material en cuestión esté sujeto a necesidades de mantenimiento regular, y éste se vea condicionado por las capacidades locales o regionales.
- d) Para todos los artículos pesados, voluminosos o que impliquen un transporte peligroso, que se fabriquen localmente y/o que no representen un riesgo o una disminución a nivel técnico y de calidad.
- e) Cuando la compra local, ofreciendo garantías de calidad, aporta mayor disponibilidad (rapidez) y precios más competitivos.
- f) En la medida que la respuesta operacional sea afectada, cuando los estándares MSF no sean compatibles con los estándares locales.

2.- Definición de los niveles de responsabilidades en MSF España para las compras locales: a nivel sede, a nivel de capital y a nivel de proyecto.

3.- Condiciones a respetar para la realización de una compra local.

4.- Criterios a respetar para definir la naturaleza de las compras locales.

5.- Criterios a seguir para asegurar la calidad en las compras locales.

6.- Posicionamiento por familia de artículos.

7.- Anexo 1: estudio de mercado y selección de proveedores

Se tendrán que comparar los precios de venta de los diferentes proveedores locales pero la oferta más barata no será necesariamente la más interesante. Hay que tomar en cuenta también otros factores:

a) El material: cantidad, calidad y valor del material requerido (origen del producto, calidad del embalaje, posibilidad de almacenamiento y manutención de este material, etc).

b) El proveedor y sus condiciones (garantías dadas, condiciones de pago, servicio post-venta, servicios complementarios, etc).

e) Plazos de adquisición.

8.- Anexo 2: Imperativos de los financiadores:

Desde el inicio de un pedido, hay que conocer la fuente de financiación. En efecto, un contrato de financiación puede conllevar obligaciones impuestas por el financiador. En el caso del material logístico y de emergencias que es necesario enviar a terreno, MSF-E adquiere el material directamente a través, o bien de MSF Logistique -Francia o bien a Transfer-Bélgica, las dos centrales de compra que proveen a todo MSF.

MSF posee unas condiciones generales de compra que todos los proveedores deben haber aceptado que incluyen, por ejemplo, cláusulas sobre la utilización de la imagen de MSF-E. Las discrepancias menores, administrativas pueden existir siempre y cuando se recojan en los documentos contractuales específicos.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

Según figura en el artículo 24 de los estatutos:

"La Asamblea General tiene las siguientes facultades: ...d) aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos y la memoria anual de actividades..."

La liquidación del presupuesto 2010 se aprobó junto a las cuentas anuales de 2010 en la Asamblea del 3 de junio de 2011. Las desviaciones tanto en el ingreso como en el gasto, se deben a la importante recaudación provocada por el terremoto de Haití y a la intervención llevada a cabo en la zona.

El presupuesto 2011 se ha aprobado junto a la planificación en la reunión de la Junta Directiva celebrada el día 17 de diciembre de 2010. Así lo hemos comprobado en el acta correspondiente.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	102.872.236 €
- Ingresos Totales Presupuestados	84.645.185 €
- Desviación de Ingresos	18.227.051 €
- Gastos Totales Reales	104.219.623 €

- Gastos Totales Presupuestados	82.759.283 €
- Desviación de Gastos	21.460.340 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre del 2010, el ratio de disponible (31.460.170€) a presupuesto de gastos de 2011 (106.900.000€) ascendía 29,4%, por debajo del 150% que estipula como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada de forma continuada en los últimos tres años.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

La deuda total en 2010 (14.571.358€) representaba un 43,6% de los fondos propios (33.434.029€) y un 27,5% del activo total (52.959.136€). El 100% era a corto plazo, no existía deuda bancaria y una parte importante de esa deuda (2.992.813€) eran obligaciones con otras secciones MSF y (4.332.863€) con MSF Logistique, Epicentre y MSF Supply. El resto de la deuda corresponde a deudas con proveedores y acreedores (6.536.498€), deudas con administraciones públicas (682.349€) y remuneraciones pendientes de pago (26.835€).

Además, a 31 de diciembre de 2010 MSF-E tenía dotadas unas provisiones por 729.111€, de las que 285.160 se dotaron en 2010 en relación a una demanda laboral y 443.951€ se provisionaron para impuestos no liquidados y en litigio en Kenia.

LIQUIDEZ

A 31 de diciembre de 2010 los ratios de liquidez indicaban que la organización contaba con fondos disponibles para hacer frente a las deudas más inmediatas de la organización. El disponible (31.460.170€) representaba 2,2 veces la deuda a corto plazo (14.571.358€) y estaba compuesto por tesorería (13.453.338€) e inversiones financieras temporales (18.006.832€).

La entidad cuenta en su pasivo con una cantidad de 1.443.895€ de subvenciones para proyectos pendientes de ejecutar en años posteriores.

EXCEDENTE

El excedente para los ejercicios 2008-2010 fue de -1,3% en 2010, 6,1% en 2009 y 6,6% en 2008. El documento "Informe del Tesorero" indica que el déficit de 2010 se debe al efecto del terremoto de Haití y a la posterior epidemia de cólera (14.931.390€ de gasto), además del aumento de la actividad en varios países y proyectos. Si bien es de destacar que los fondos españoles recaudados afectados a la catástrofe de Haití alcanzaron los 7,68 MEUR, los socios MSF Grecia y MSF USA realizaron aportaciones específicas para Haití por valor de 5,77 MEUR y adicionalmente MSF USA y MSF Japón realizaron una contribución extraordinaria de 4,89 MEUR, el ejercicio se saldó con déficit.

F Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2010 las inversiones financieras representaban el 34,4% del activo y se componían de:

a) Inversiones Financieras a corto plazo, 18.006.832€ (34% del activo total).

Están compuestas por:

- la previsión de intereses bancarios devengados durante el ejercicio y pendientes de cobro a 31.12.2010 (155.901€),
- un depósito a corto plazo contratado con Triodos 1.283.000€.
- imposiciones a plazo fijo en La Caixa con disponibilidad total y sin penalizaciones por valor de 10.000.000€, 5.000.000€ y 1.000.000€ a un tipo de interés fijo de 1,17%, 1,93% y 1,20% respectivamente.

- una fianza depositada a MSF Supply 511.393€ por el servicio de mantener y distribuir existencias de emergencias. El depósito a MSF-Supply se hace para constituir un stock del material de emergencias (kit de emergencias) que MSFE compra a MSF-Supply y que es enviado directamente al terreno.

- Fianzas diversas por valor de 56.538€.

b) Inversiones financieras a largo plazo, 185.396€, (0,4% del activo total) que corresponden a varias fianzas.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

MSF-E cuenta con una Política de Inversión que fue aprobada por la Junta Directiva el 17 de octubre de 2009. Recoge la política, condiciones y límites de las inversiones financieras temporales en cumplimiento del acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la CNMV, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales.

- Normas de inversión:

Política de inversiones financieras temporales:

La política financiera del movimiento internacional de MSF establece una política de reservas que deben tender a ser equivalentes a 6 meses de actividad, con un mínimo equivalente a 3 meses de actividad y un máximo de 12 meses. Habida cuenta de la estructura del balance de la organización con limitadas inversiones en inmovilizado, la mayor parte de las reservas se materializan en activos líquidos.

- Inversiones financieras temporales:

MSF, en su compromiso con las poblaciones a las que sirve y en sus obligaciones con sus donantes deben maximizar el uso y la rentabilidad de sus activos financieros. Pero la optimización de recursos debe estar siempre subordinada a tres principios rectores, que emanan directamente de su misión social: seguridad, liquidez, coherencia ética, y por tres principios directores que enmanan de su concepción de gestión: rentabilidad, diversificación, no especulación.

- Gestión de las inversiones:

La dirección financiera de la organización es responsable de la gestión de las inversiones financieras temporales de la Asociación. Para garantizar la unidad de criterios, la transparencia de la gestión y el control de actuaciones, se creará una Comisión mixta Junta Directiva-Mesa de Dirección. Esta comisión de seguimiento de las inversiones financieras temporales se reunirá 3 veces por año.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas estarán relacionadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social.

A 31 de diciembre de 2010 MSF España no mantenía inversiones en sociedades no cotizadas por lo que no se aplica este subprincipio.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

El seguimiento de los fondos dirigidos (también conocidos como fondos afectados) se hace en estrecha colaboración entre el servicio de marketing y el de finanzas operacionales. El servicio de marketing lleva el control de los fondos dirigidos por parte de particulares y empresas, su afectación geográfica y temporal. Esta información se transmite al servicio de finanzas operacionales para que se incluya en la estrategia de financiación de cada país. En los cuadros de seguimiento financiero por país se contrasta el presupuesto de la misión con el de los financiadores institucionales, otras secciones de MSF y privados, buscando un nivel de financiación acorde con la estrategia definida y asegurando que los fondos privados afectados efectivamente se destinen, a los proyectos según la voluntad del donante.

Los fondos afectados que proceden de forma reactiva se destinan al proyecto que el donante/socio indica. En los casos excepcionales en los que MSF-E detecta más fondos afectados a una causa o proyecto que la necesidad real, MSF se pone en contacto con los donantes y les propone destinarlos a otro tipo de proyecto. En el caso que el donante no acepte la nueva propuesta, la organización procede a devolverle la donación.

El seguimiento de estos fondos se realiza vía SAP (sistema de seguimiento contable específico).

Todo este procedimiento se recoge en el documento "Afectación de fondos dirigidos", que contempla el ciclo de toma de decisión para la afectación de fondos a los proyectos MSF y la distribución de los fondos privados

afectados".

En 2010 se captaron fondos privados afectados a la intervención en Haití por valor de 13,45M (7,68MEUR de particulares y empresas españolas y 5,77 MEUR de MSF Grecia y MSF USA). Para mejorar la revisión de estos fondos KPMG realizó una revisión limitada sobre el terreno de la misión de Haití con un equipo formado por dos auditores senior y la responsable de contabilidad en sede, centrandose su análisis en aspectos de control interno y coherencia de los procesos de registro contable. Además, por iniciativa de los financiadores institucionales, se han realizado 7 informes de auditoría de proyectos para el periodo 2010.

El gasto total de las operaciones en Haití en 2010 que fueron gestionados por MSF-España, fue de 14.931.390€, según se indica en la auditoría contable.

La organización ha informado periódicamente a sus socios y donantes de la actividad realizada en Haití a través de las revistas, la memoria y la página web. A fecha de elaboración de este informe la organización ha enviado un comunicado a través de redes sociales y a sus socios informando de la actividad después de 2 años.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	4.946.521 €	A. PATRIMONIO NETO	37.658.667 €
Inmovilizado Intangible	749.035 €	Fondos Propios	33.434.029 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	2.780.743 €
Inmovilizado material	4.012.090 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.443.895 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	185.396 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	48.012.615 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	729.111 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.780.743 €	Provisiones a largo plazo	729.111 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.673.714 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	11.485.016 €	C. PASIVO CORRIENTE	14.571.358 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	18.619.804 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.453.338 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	14.571.358 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
TOTAL ACTIVO	52.959.136 €	TOTAL PASIVO	52.959.136 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	101.181.461 €
Ayudas monetarias y otros	0 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	-79.928.490 €
Otros ingresos explotación	1.390.950 €
Gastos de personal	-9.610.843 €

Otros gastos de explotación	-13.843.843 €
Amortización del inmovilizado	-522.785 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	-23.723 €
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-1.357.273 €
RESULTADO FINANCIERO	9.886 €
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-1.347.387 €
OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0 €
RESULTADO DEL PERIODO	-1.347.387 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	63,1 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	71,1 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	43,6 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	27,5 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	43,6 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	3,3
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,6
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,9
· Ratio Disponible / Deuda CP	2,2
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	34,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,4 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	34,4 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	-1,3 %
--	--------

· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,0 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	29,4 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

Contamos con un certificado de la Agencia Tributaria con fecha de 30 de agosto de 2011 en el que consta que MSF-E se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias. Además, la organización nos ha presentado un certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha de 7 de septiembre de 2011 que estipula que la organización no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas vencidas.

Por otra parte, las cuentas de 2009 fueron depositadas en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior el 23 de junio de 2010 según se indica en certificado emitido el 19 de noviembre de ese mismo año. Las de 2010 fueron depositadas el 11 de junio de 2011 según indica el certificado de depósito de fecha 4 de octubre de ese año.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

Las cuentas anuales de 2009 y 2010 se presentan de acuerdo al Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Las cuentas de 2009 fueron aprobadas por la Junta Directiva el 11 de junio de 2010 y por la Asamblea el 12 de junio de 2010. Las cuentas de 2010 fueron aprobadas en la Asamblea de 3 de junio de 2011. No presentan salvedades las cuentas de 2010 ni las de 2009.

- **Empresa Auditora:** KPMG (2010, 2009 y 2008)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La colaboración de los voluntarios es muy importante en la labor de Médicos Sin Fronteras (éstos representan cerca del 30% de los recursos humanos de la entidad que trabajan en Sede y Delegaciones, y en momentos puntuales la entidad puede contar con muchos más para colaboraciones esporádicas). Los voluntarios, dan apoyo a los diferentes Servicios, Departamentos, Delegaciones. Las tareas a realizar son muy diversas: administrativas, traducciones, recopilación de datos, análisis de contextos, sensibilización, etc. En consecuencia, el perfil de los voluntarios es muy variado: universitarios, licenciados en ciencias sociales y de la comunicación, etc. MSF no contempla la figura del voluntario en el terreno.

En 2010 MSF-E contó con el apoyo (en sede y delegaciones) de un total de 233 voluntarios y, a fecha de elaboración de este informe cuenta con 240. Según nos indica MSF-E el perfil de los voluntarios es diverso: personas jubiladas o prejubiladas, estudiantes extranjeros, estudiantes de rama sanitaria, expatriados entre misiones, traductores, psicólogos, etc. El rango de edad oscila desde 25 a los 60 años.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Las actividades que realizan los voluntarios en la organización son muy variadas:

- Apoyo administrativo en diferentes servicios y departamentos (Financiero, logístico, dirección de operaciones, comunicación, etc).
- Apoyo técnico en el Departamento Técnico y de Operaciones, prestando dicho apoyo a los técnicos logistas, sanitarios y financieros.
- Apoyo en desarrollos informáticos (servicio de logística y página Web MSF).
- Atención al público en recepción.
- Archivo (Centro de Documentación) .
- Traductores - Intérpretes (en todos los servicios de MSF).
- Actividades de sensibilización e incidencia pública, apoyo de acciones de comunicación y captación.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

En el documento "Política de Formación MSF-E" se incluye el siguiente texto:

"MSF-E en su política de Recursos Humanos es consciente de la necesidad de formar a las personas que constituyen la organización como pilar y elemento esencial para conseguir los objetivos de ésta.

Entendemos por personas que forman la organización a todo el personal asalariado en la sede, las delegaciones y el terreno (expatriado y nacional), al personal no asalariado que forma parte del pool de expatriados, así como al personal voluntario, en la sede, en las delegaciones, etc."

En el mismo documento, en la sección PLAN DE FORMACIÓN, se especifican dos modalidades formativas:

1) Formación interna: se trata de formación diseñada a medida para colectivos homogéneos, la cual se especifica en el plan de formación de MSFE. Un ejemplo de este tipo de formación es la Preparación para el Primer Destino (PPD).

2) Formación externa: no recogida en el plan de formación de MSFE o no factible internamente por su especificidad o por que el número de asistentes no justifique la realización. Ejemplos de esta modalidad de formación son los cursos de idiomas (inglés y francés) y de herramientas informáticas (Excel, Acces, etc), becas, etc.

Además existen en las delegaciones otras herramientas de formación tales como el kit de bienvenida, el kit de formación básica, Jornadas de voluntariado, etc. Existe la posibilidad de dar formación de idiomas si la función a desempeñar lo requiriese.

Además, anualmente, MSF-E organiza una Jornada de Voluntariado en septiembre de cada año.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Todos los voluntarios del MSF-E están asegurados. Tenemos copia de la póliza de seguro colectivo contratada con la Catalana Occidente a través de la Fundación Pere Tarrés mediante la cual se aseguran a 300 voluntarios de fecha 26/01/2012 y validez de un año.

- **Número de voluntarios:** 240

